LEVANTAMIENTO DE MEDIDA JUDICIAL

Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios
Ministerio de Justicia
Presidencia de la Nación

MAIPU, viernes, 25 de abril de 2025

Juzgado Secretaria Nro.

Señor Juez:

Me dirijo a usted respondiendo la comunicación recibida el 25/04/2025 referida a los autos caratulados " AUTOS N° FMZ 7761/22/A CARATULADOS: FISCO NACIONAL A.F.I.P C/ FURLANI SEVERO RAUL NICOLAS P/ EJECUCION FISCAL ", cumplo en informar que se toma razón del levantamiento de la medida judicial **Embargo** con fecha 25/04/2025 sobre el dominio IVX916, Monto: $ 150000.- Intereses: $ 0.-

Saludo a Usted muy atentamente.

Abg. MAURICIO LE DONNE
Encargado Titular
Reg. Secc. de la Prop. del Automotor
(13033) Maipu N° 3 - Mendoza

Firma y Sello

Oficio Electrónico incorporado
Fecha de Incorporacion: 30/04/2025
Usuario: 27171199625